

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES          PARA GENERAR EL ACUERDO DE          PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS</b>	Código: F-DPM-1210-238,37-017
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Abril-18-2022
		Página 1 de 9

*ya se usó*

#### TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cónozcó y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

<b>BARRIO O VEREDA</b>	<b>PRADOS DEL MUTIS</b>
<b>COMUNA O CORREGIMIENTO</b>	<b>COMUNA 17 BUCARAMANGA</b>

#### INTRODUCCIÓN

Siendo las cinco (5) p.m., del día dieciocho (28) del mes de septiembre (9) del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron sesenta y nueve (69) integrantes de la Junta de Acción Comunal (JAC) y residentes del Barrio Prados del Mutis, Comuna 17 de Bucaramanga, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

1. Verificación de la asistencia a la asamblea de residentes barrio Prados del Mutis.
2. Información y presentación de las JAL comuna 17.
3. Relación de proyectos de la asamblea.
4. Priorización de proyectos.
5. Votación de proyectos priorizados.
6. Escrutinio y resultados.
7. proposiciones varias.
8. Terminación de la reunión.

#### METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio Prados del Mutis, beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).
2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.
3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas
5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
6. Firma de los asistentes.

#### OBSERVACIONES: Sin Observaciones

1. **Objetivo de la Asamblea de Residentes para conformar el Acuerdo de Presupuesto Participativos del Barrio o Vereda beneficiado mediante las reuniones de las Juntas Administradoras Locales (JAL).**



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 2 de 9

Cada Junta de Acción Comunal (JAC) con el acompañamiento de la Junta Administradora Local (JAL) de la comuna 17 de Bucaramanga, y con el apoyo de la Secretaría de Planeación, tienen la responsabilidad de convocar a la mayor cantidad de vecinos del barrio Prados del Mutis en una Asamblea de Residentes, según los procedimientos y condiciones estipuladas en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que expida la Secretaría de Planeación. Los objetivos de dicha Asamblea son:

1. Realizar una discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad, con el fin de identificar y determinar cuáles de éstas pueden ser solucionadas o mitigadas con proyectos que puedan ser susceptibles de ser financiados mediante el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
2. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal y con miras a la formulación de un (1) único proyecto de solución o mitigación que pueda ser ejecutado por la Administración Municipal, sobre dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. Este único proyecto de solución o mitigación deberá ser debidamente diligenciando según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto; y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.
4. Elaborar el Acta que consigne el Acuerdo de Presupuestos Participativos de Comuna o Corregimiento. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y presentada al Comité de Presupuestos Participativos según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento que deberá incluir un trámite virtual con la asesoría del equipo facilitador, para la entrega oficial del acta.

¿Como lo determina el Parágrafo del Artículo 24 del Decreto 0159 de 2021, la Junta de Acción Comunal (JAC) del Barrio Prados del Mutis, ¿se encuentra Activa según Personería Jurídica 0270 del 15 de marzo de 1995 y Nit No? **900-216-525-8.**

    X     Si

**2. Discusión y análisis de los problemas y las necesidades más apremiantes para la comunidad.**

PROBLEMÁTICAS	
1. Malla vial de la carrera 19W entre las calles 61ª hasta calle 62 con carrera 18Aw.	2. Peatonales
3. Andenes.	4. Escenarios Deportivos.
5. Mal estado del sistema de alcantarillado.	6. Salón Comunal, ubicado en la calle 62 No. 16W-10.
7. Parque infantil y Adulto mayor.	8. Cámaras de seguridad de circuito cerrado.
9. Necesidad de Reductores de Velocidad.	10. Unidades de Inversión Social

**3. Determinar una lista acotada de necesidades, con el fin de priorizar y jerarquizar aquellas que pueden generar proyectos dentro del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento.**



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 3 de 9

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICAS
1.	Malla vial de la carrera 19W entre las calles 61ª hasta calle 62 con carrera 18Aw.
2.	Andenes.
3.	Peatonales.
4.	Alcantarillado.
5.	Salón Comunal.

**4. Proponer acciones de solución o mitigación para estas problemáticas**

PRIORIZACIÓN	PROBLEMÁTICA	PROYECTO
1.	Malla vial de la carrera 19W entre las calles 61ª hasta calle 62 con carrera 18Aw.	
2.	Andenes.	
3.	Peatonales.	
4.	Alcantarillado.	
5.	Salón Comunal.	

**5. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.**



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 4 de 9

PROYECTO	NÚMERO DE VOTOS
ANDENES	16
MALLA VIAL	53
ALCANTARILLADO	0
CALLES PEATONALES	0
SALON COMUNAL	0

LISTA DE PROYECTOS	PROYECTO
PROYECTO PRINCIPAL	MALLA VIAL
PROYECTO DE RESPALDO	ANDENES



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 9



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 5 de 5

**6. Firma de los asistentes.**

Siendo las siete 7:00 p.m., del día sábado 28 del mes de septiembre del año 2024, se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE JAC	LUIS BELTRAN SANCHEZ TOLOZA	
VICEPRESIDENTE JAC	HERMES RICARDO MANCILLA LOPEZ	
TESORERO	MARIA ESPERANZA BATILLA DUEÑAS	
SECRETARIO	ANA PATRICIA RODRIGUEZ RUBIO	
REVISOR FISCAL	MARIA PATRICIA JIMENEZ LOPEZ	
EDIL PRESIDENTE JAL	ELISEO CACERES	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	RUTH BARAJAS OVIEDO	
EDIL	ALVARO ANDRES GUTIERREZ ESTUPIÑAN	
EDIL	AURELIO VARGAS FONCE	
EDIL	LUZ ADRIANA VELANDIA VARGAS	
EDIL	OLGA LUCIA DELGADO RAMIREZ	
EDIL	LUDWING PEREZ CORZO	



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO  
PRADOS DEL MUTIS**



Personería Jurídica No. 0270 del 15 de Marzo de 1995  
Nul. No. 900-216525-R

**ASAMBLEA DE RESIDENTES PARA GENERAR EL ACUERDO DE PRESUPUESTOS  
PARTICIPATIVOS VIGENCIA 2024.**

	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	FIRMA
1.	Luis Beltrán Sánchez T.	13727-131	Cra 19W #61A-101	[Firma]
2.	Jorge A. Sánchez Angarita	91.115-791	Cra 19W #61A-101	[Firma]
3.	Maria Esperanza Bustillo O	37941055	Cra 18AW #61-60	[Firma]
4.	Andrés Pulido Rodríguez P	63246555	Cra 18W #61-43	[Firma]
5.	Mano Contreras B	63270459	Cra 18AW #61A-11	[Firma]
6.	Johano Imberto Luna	63108224	Cra 18W 60-12	[Firma]
7.	Marlonny España	4110935	Cra 18W 60-10	[Firma]
8.	Caminda Cervantes H	63328426	Cra 18W 61-35	[Firma]
9.	JUAN CARLOS OCHOA	97.498.685	Cra 19W #61A-05	[Firma]
10.	[Firma]	256226	Cra 19W #61A-95	[Firma]
11.	[Firma]	21464.000	Carrera Ram #61-61	[Firma]
12.	Gerardo Gómez	13640770	Cra 18-A-W-6161	[Firma]
13.	William Guzmán	1387844	Cra 18W 61-60	[Firma]
14.	[Firma]	34077190	Cra 19W #61A-95	[Firma]
15.	[Firma]	63.36524	Cra 19W #61A-95	[Firma]
16.	[Firma]	10011779	K10W 60-22	[Firma]
17.	Esperanza Alvarado Gomez	37921416	Cra 18W #61-60	[Firma]
18.	[Firma]	55579246	K18W #61-09	[Firma]
19.	Lilith Thamar Peña	63116073	Cra 19W #60-31	[Firma]
20.	Nai Yulia Parra Peña Ch	45371906	Km 18W 61-51	[Firma]
21.	[Firma]	88156416	Km 18W #61-51	[Firma]
22.	Felipe Andrés Santoferraz	91103611	Cra 18AW #61-60	[Firma]
23.	Humberto Salgado	4985158	Km #61A-35 Prados del Mutis	[Firma]
24.	[Firma]	101803910	Cra 18AW 61-47 Prados	[Firma]
25.	[Firma]	5602062	Cra 18AW #61-60	[Firma]
26.	[Firma]	13311775	Cra 18W #61A-35	[Firma]
27.	[Firma]	71522306	Cra 19W 61A-35	[Firma]
28.	[Firma]	101803910	Cra 19W 61A-35	[Firma]
29.	[Firma]	63271573	Cra 19W #61A-35	[Firma]
30.	[Firma]	13893911	Cra 19W #61A-35	[Firma]
31.	[Firma]	50057671	Cra 19W #61A-35	[Firma]
32.	[Firma]	50987070	Cra 19W #61A-35	[Firma]
33.	[Firma]	13846701	Cra 18AW #61-45	[Firma]
34.	[Firma]	14929550	Cra 18W #61-45	[Firma]

Carrera 19W No 61#101- BARRIO PRADOS DEL MUTIS Cel. 3158006654

Correo - luisbeltransanchez10@gmail.com

Bucaramanga - Colombia



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 7 de 9



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO  
PRADOS DEL MUTIS**



Personería Jurídica No. 0270 del 15 de Marzo de 1995  
Nit. No. 900-216525-B

35.	Juz Mariana Espinoza	6343235	Cra 19W + 61A95	Juz Mariana
36.	Alejo España	91178235	Cra 19 W 61A95	Alejo
37.	Clotilde Carreras	63249829	Cl 61 16W06	Clotilde Carreras
38.	H <sup>ra</sup> Sofia Anahí Toranzo	1005330056	Cl 61 16W06	Sofia Anahí
39.	Pedro + Ayella Contreras	1005327994	Cl 61 16W06	Pedro Ayella
40.	Delkora Rivas de Gaitan	3760122	Cra 19W + 61A60	Delkora Rivas
41.	Leticia Llanos	49655144	Cra 19W 61A89	Leticia Llanos
42.	YULEI GARCIA GARCIA	37333148	CR. 19 W 61-42	Yulei Garcia
43.	David Alvarado G.	91158628	Cl 61 18AW63	David Alvarado
44.	JOS NORAIS MADRUGA	4965262	Cra 19W 61A89	Jos NORAIS
45.	Salvador Madroño	6326030	Cra 18W Hobo	Salvador
46.	Paulina MORALES RIVERO	37191107	Cra 19W 60-60	Paulina Morales
47.	MUJES ENRIQUE SILVA SANCHEZ	91061997	Cl 18W 61-37	Enrique Silva
48.	Gonzalo Rivas de	16705023	Cra 18W + Cl 68	Gonzalo Rivas
49.	Gonzalo R. Rivas Contreras	10051676	Cra 18W + Cl 68	Gonzalo Rivas
50.	Sofía de Contreras	10071291	Cra 18W + Cl 68	Sofía de Contreras
51.	Alfonso J. Contreras	3656301	Cra 18W + Cl 68	Alfonso J. Contreras
52.	Walter Contreras	5071211	Cra 18W + Cl 68	Walter Contreras
53.	Guillermo Rivas Rivas	91151254	Cra 12W 61-42	Guillermo Rivas
54.	Juan Felipe Plata Plata	0127456	Cl 61 18W-06	Juan Felipe Plata
55.	Miguel Ángel Plata	63492302	Cl 61 18W-06	Miguel Ángel Plata
56.	Rosalba Lucia Plata	32817909	Cra 19W + Cl 29	Rosalba Lucia Plata
57.	María Inés Plata	24251246	Cra 18W + Cl 61-02	María Inés Plata
58.	Juan Edwin Plata	91540627	Cra 18W + Cl 61-62	Juan Edwin Plata
59.	Rubela Plata	63423254	Cra 18AW + Cl 61-67	Rubela Plata
60.	ANNY KATHERINE GIL	100813487	Cra 18AW 61-43	ANNY KATHERINE GIL
61.	Zuleika Patricia Mantilla	63202708	Cra 19W + Cl 28	Zuleika Patricia
62.	Hecacor, B. Villalba	63271911	Cra 19W + Cl 69	Hecacor, B. Villalba
63.	Angela Victoria Suarez	90049175	Cra 19W + Cl 13	Angela Victoria Suarez
64.	Jose Yordan Suarez	1005330054	Cra 19W + Cl 13	Jose Yordan Suarez
65.	Deyhanna Michel Diaz	1005330052	Cra 19W + Cl 13	Deyhanna Michel Diaz
66.	Florencia Becerra S	13833571	Cra 18W + Cl 54	Florencia Becerra S
67.	Elba Fátima Helanda	63298193	Cra 18W 60-11	Elba Fátima Helanda
68.	Gladys Barrea	37815645	Cra 18AW 61-21	Gladys Barrea
69.	Wendy Camargo M.	3751827	Cra 19W 61A54	Wendy Camargo M.
70.				
71.				
72.				

Carrera 19W No 61#101- BARRIO PRADOS DEL MUTIS Cel. 3158006654

Correo - luisbeltransanchez10@gmail.com

Bucaramanga - Colombia



**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

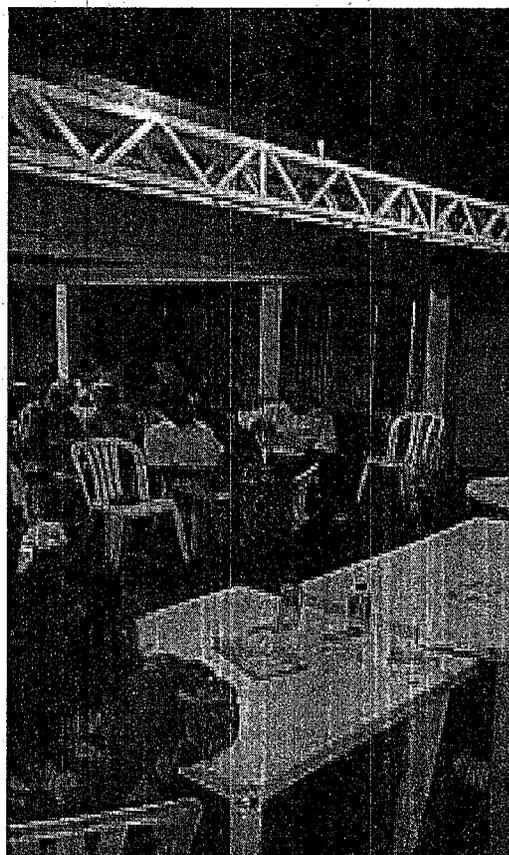
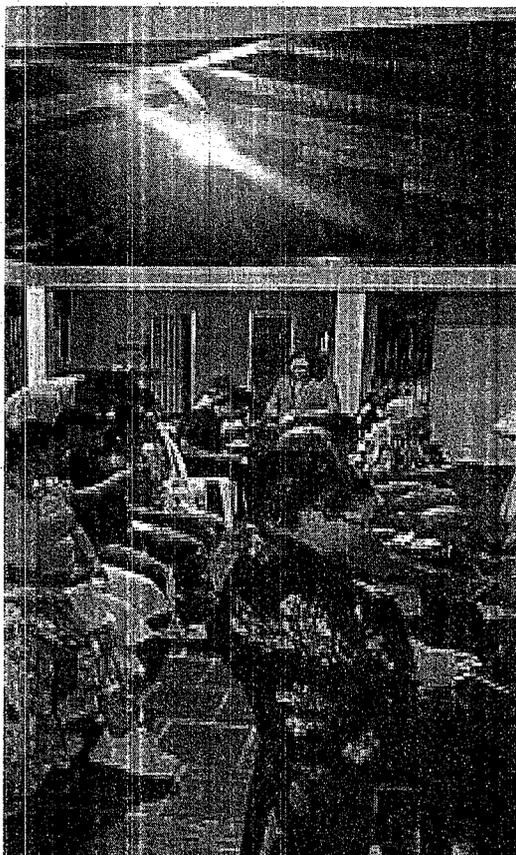
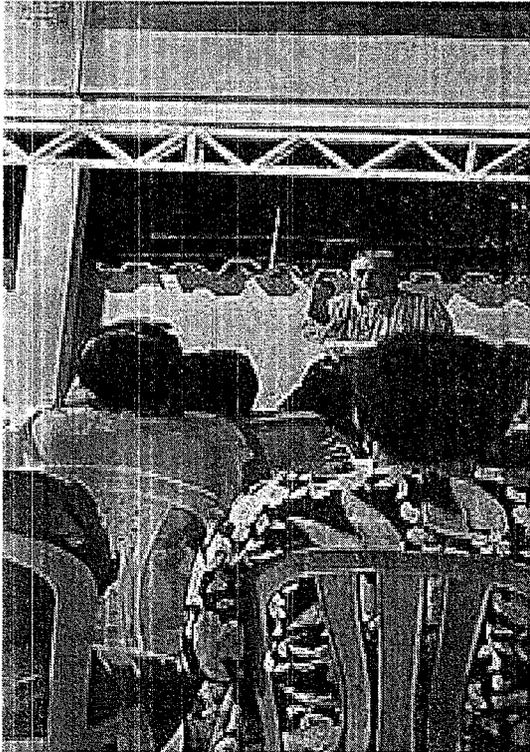
Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 8 de 9

REGISTRO FOTOGRAFICO ASAMBLEA DE RESIDENTES DEL  
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 PRADOS DEL MUTIS





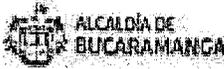
**ACTA ASAMBLEA DE RESIDENTES  
PARA GENERAR EL ACUERDO DE  
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Código: F-DPM-1210-238,37-017

Versión: 1.0

Fecha aprobación: Abril-18-2022

Página 9 de 9



DEPENDENCIA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	No. Consecutivo 2-SHIBZ-202405-00046157
OFICINA PROCESORIAL AREA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Código PRO.588	SUBSECRETARIA DERECHOS DE PETICIÓN Respuesta Código Serie-Sustento (SHIBZ) 556027

Bucaramanga, 21 de junio de 2024.

Señor  
**LUIS BELTRAN SANCHEZ TOLOZA**  
LUISBELTRANSANCHEZ10@GMAIL.COM  
CRA 192W# 61A-101 B/PRADOS DEL MUTIS

RADICADO: 1-SA-202405-00100977

ASUNTO: Respuesta a solicitud derecho de petición.

Cordial saludo

De manera atenta me permito dar respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

Preguntado :“(...) se solicita terminación de la malla vial de la carrera 19w entre las calles 61ª y 62 para un total de 1.560 metros cuadrados y de igual manera ser incluidos en el programa de mejoramiento de las vías del municipio de Bucaramanga (...)”

Respuesta: Su solicitud ingresara a lista de necesidades que de acuerdo a su prioridad será atendida a través de los contratos de mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana del Municipio el cual dará inicio en el último trimestre de 2024.

Sin otro particular.

Atentamente,

**Atq. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO**  
Secretario de Infraestructura

Atendió: Mg. María del Rosario Torres Vargas, Subsecretaria de Infraestructura Municipal  
Elaboró: Mg. Julio O. Peña B., Profesional Especializada - Secretaría de Infraestructura Municipal

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777 - Código Postal: 680006  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

